SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MISION: *"Administrar y realizar los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebras, liquidar y pagar sus deudas. Verificar y controlar los bienes y las actividades realizadas por el deudor de las convocatorias de acreedores. Actuar en defensa de los intereses generales de los acreedores y proteger los derechos del deudor. Velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la materia concursal".*

Nota SGQ-UOC N° 06/2020

Asunción, 02 de marzo de 2020

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en cumplimiento al Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 844/2018 que establece que: *en todos los casos, con la comunicación de los llamados a contratación en los que la Convocante adopte la modalidad del contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la necesidad de: a) la aplicación de dicha modalidad contractual, b) la utilización de cantidades mínimas y máximas o montos mínimos y máximos, dependiendo de la naturaleza del contrato.*

En ese sentido la aplicación de la modalidad contractual se fundamenta en que el servicio de publicación en periódico para la Institución, por cantidad y variedad de servicios, es difícil cuantificar o estimar la cantidad a publicar en el transcurso del ejercicio.

Con el fin de garantizar las mejores condiciones de contratación a la institución y cumplir los objetivos propuestos por la administración, se ha optado por utilizar la modalidad de contrato abierto por MONTOS mínimos y máximos según lo establecido en los Art. 2 y 3 de la Resolución 844/2018 de la DNCP.

Por tal razón, consideramos que la fundamentación que se detalla en el párrafo precedentemente es aceptable, por todo lo expuesto solicitamos la aprobación del llamado para contrato abierto.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. FABIO RIVEROS
Director de U.O.C.
Sindicatura General de Quiebras

VISION: "Ser un Organismo Judicial reconocido por su transparencia, eficiencia, confiabilidad equipo humano comprometido con actos de calidad de gestión, respetando el medio ambiente.